

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	12:39:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Siendo el bien solicitado, prácticamente UN GABINETE METÁLICO, se solicita que se acepte como bien similar, la venta de tableros de distribución y/o Celdas, ya que estos bienes son igualmente gabinetes metálicos, solo que el contenido es diferente, pero la naturaleza de fabricar un gabinete metálico es lo mismo.

Se solicita acoger la consulta, a fin de que exista mayor pluralidad de postores. Y de no acoger la consulta, se solicita amablemente que se fundamente la negativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN AMPARO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE EN AMPARO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	12:39:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para la experiencia del postor.

Confirmar que el concepto de bien similar FERRETERÍA INDUSTRIAL. La venta de TABLEROS METÁLICOS , califica dentro de este concepto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN AMPARO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE EN AMPARO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	12:49:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Siendo la cantidad total de botiquines metálicos solicitados 250 unidades. Para poder fabricar esta cantidad considerable de gabinetes, se necesitaría 30 días para su fabricación metal mecánica, con transporte al almacén de la entidad. Por ende, se solicita ampliar el plazo de entrega a 30 días calendarios, por 3 motivos:

1. Permite que exista mayor pluralidad de postores, como lo indica la LCE.
2. Apoya la fabricación Nacional de calidad y no la importación.
3. Permite demostrar transparencia en el proceso, ya que estos productos bajo las EETT indicadas, son para fabricación bajo OC, ya que no existe en el mercado tal bien en esa cantidad enorme de stock, y de ser así, se estaría favoreciendo únicamente a un postor que tenga todo en stock a partir del estudio de mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. PLAZO DE ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIOS POR SER DE IMPORTACIÓN Y/O FABRICACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS Y DE 14:30 A 17:30 HRS DE LUNES A VIERNES. LA UGEL ANGARAES NO ESTÁ OBLIGADO A RECIBIR BIENES EN HORARIOS NO PROGRAMADOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	12:55:36

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar que el diseño del botiquín será aprobado bajo plano de aprobación , previa fabricación en serie. Por lo que se solicita , que el plazo contractual se de inicio , una vez se apruebe estos planos.

Lo otro sería que primero la entidad apruebe un prototipo (1 Muestra) y bajo su aprobación , se de inicio a la fabricación en serie, a fin de evitar inconvenientes a la recepción de todo el lote.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE DEBIDO A QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DÍAS CALENDARIOS POR SER DE IMPORTACIÓN Y/O FABRICACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS Y DE 14:30 A 17:30 HRS DE LUNES A VIERNES. LA UGEL ANGARAES NO ESTÁ OBLIGADO A RECIBIR BIENES EN HORARIOS NO PROGRAMADOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	19/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	13:06:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita que se omita el literal f , ya que estos bienes no conllevan realizar mantenimiento alguno, no mas que limpiar el techo del gabinete cada cierto tiempo, por acumulación de polvo (Dependiendo el lugar donde será instalado cada botiquín), siendo incierto el periodo que se debe dar a cada uno por la ubicación de c/u.
El botiquín debería garantizar un IP mínimo de 54, para evitar mantenimiento internos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE. SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERALES A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10101936304	Fecha de envío :	20/05/2023
Nombre o Razón social :	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	Hora de envío :	12:18:27

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCION, EN EL LITERAL f. SOLICITAN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EL DETALLE DE ACTIVIDADES A REALIZAR, ASÍ COMO EL DETALLE DEL SOPORTE TÉCNICO A BRINDAR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA OFERTADO.

AL RESPECTO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA VENTA DE ESTOS ARTÍCULOS CUENTA CON UNA GARANTIA COMERCIAL POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, USTEDES ESTAN SOLICITANDO EN EL LITERAL f) ALGO QUE NO CORRESPONDE EN ESTA ADQUISICIÓN.

SUGERIMOS SE SUPRIMA EL MENCIONADO LITERAL POR NO CORRESPONDER.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE. SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERALES A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10101936304	Fecha de envío :	20/05/2023
Nombre o Razón social :	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	Hora de envío :	12:18:27

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCIÓN, LAS BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES PARA ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, ESTABLECE QUE EN EL CASO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PUEDEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA DE HASTA EL 25% DEL VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROCESO CONVOCADO. SIN EMBARGO, EN LAS PRESENTES BASES NO SE ESTÁ CONSIDERANDO ESTA CONDICIÓN.

SUGERIMOS SE INCLUYA EL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS SEGÚN BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE INCLUYE EL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE SEGÚN RLCE ARTÍCULO 49. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NUMERAL 49.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 12,500.00 DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	20609826933	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ROQUESA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:01

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de las bases del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-GR.CAJ/DRE PRIMERA CONVOCATORIA (página 31), refiere a la experiencia del postor en la especialidad; sin embargo, se observa que no se ha considerado lo dispuesto en el 49.6 del artículo 2 del DS. 162-2021-EF, el cual dispone que:

"cuando en los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado.¿.¿

En ese sentido, solicito considerar la observación realizada, con la finalidad de no vulnerar los principios establecidos en la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 49.6 del artículo 2 del DS. 162-2021-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE INCLUYE EL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE SEGÚN RLCE ARTÍCULO 49. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NUMERAL 49.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 15,000.00 QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	20:17:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar que las EETT o fichas técnicas que solicitan, corresponde a la caja , mas no de los materiales con los que se equipará el botiquin. CONFIRMAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS EE.TT CORRESPONDE AL BOTIQUIN DE METAL Y CONTENIDO DE BOTIQUIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS EE.TT CORRESPONDE AL BOTIQUIN DE METAL Y CONTENIDO DE BOTIQUIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	20:17:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Confirmar si para la propuesta, se deberá adjuntar DDJJ de entrega de carta de garantía del bien, o será para la firma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS DECLARACIONES JURADAS SE ENTREGARÁN AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS DECLARACIONES JURADAS SE ENTREGARÁN AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	20:19:17

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar que la carta de garantía y el certificado de Registro sanitario, serán entregados junto con los bienes , mas no en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA LA CARTA DE GARANTÍA SERÁN A TRAVÉS DE LAS DECLARACIONES JURADAS LOS CUALES SE ENTREGARÁN AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA LA CARTA DE GARANTÍA SERÁN A TRAVÉS DE LAS DECLARACIONES JURADAS LOS CUALES SE ENTREGARÁN AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10461067447	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	Hora de envío :	20:20:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para el caso de las MYPES , se aceptará presentar como valor en ventas, la cuarta parte del precio referencial o no. Ya que esta es una AS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE INCLUYE EL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE SEGÚN RLCE ARTÍCULO 49. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NUMERAL 49.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 15,000.00 QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10407483630	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Hora de envío :	21:06:10

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

en el ítem f) solicita programa de mantenimiento preventivo y el detalle de actividades a realizar, así como el detalle del soporte técnico a brindar durante el periodo de garantía ofertado este párrafo no está claro ya que el bien solicitado es en el rubro de bienes que no requiere instalación aclarar este ítem

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f) Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación...

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE SE SUPRIME EL LITERAL F POR NO CORRESPONDER EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30225 ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERALES A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	10407483630	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Hora de envío :	21:06:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

parrafo menciona el proveedor debera presentar muestra del botiquin y gabinete, lo cual a que se refiere con gabinete

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.1. **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

aclarar

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR UN PROTOTIPO DEL BOTIQUIN DE METAL PARA SER APROBADO POR EL ÁREA USUARIA Y PODER CONTINUAR CON LA FABRICACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR UN PROTOTIPO DEL BOTIQUIN DE METAL PARA SER APROBADO POR EL ÁREA USUARIA Y PODER CONTINUAR CON LA FABRICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-UGEL ANGARAES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE METAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

Ruc/código :	20605236325	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES HIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NEGOCIACIONES HIVER E.I.R.L.	Hora de envío :	22:41:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

las palabras que deberán ir en el exterior del botiquín el símbolo rojo "cruz roja" esmalte, no se puede pintar con pintura esmalte ya que el material es metálico, lo cual no tiene un buen acabado y duracion ya que al poco tiempo tiende a descascararse, para lo cual sugiero que sea pintado al horno

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6.1 Literal: . **Página: 7**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, PUESTO QUE EL AÑO 2022 LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA, HA ADQUIRIDO EL MISMO BIEN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS LOS CUALES FUERON ENTREGADOS SIN NINGUNA NOVEDAD Y SE VE Q SI TIENEN BUEN ACABADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, PUESTO QUE EL AÑO 2022 LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA, HA ADQUIRIDO EL MISMO BIEN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS LOS CUALES FUERON ENTREGADOS SIN NINGUNA NOVEDAD Y SE VE Q SI TIENEN BUEN ACABADO